

RAÚL BELTRÁN. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE GUARDAS JURADOS DE CAZA



Gobiernos, mercados y reglamentos

FRECUENTEMENTE he recibido elogios por mi visión de futuro, y por «predecir» pequeñas cuestiones en mis colaboraciones con publicaciones; te tantean sobre algo que debemos conocer y con el tiempo suficiente para reflexionar y vertebrar un escrito, que repose en la editorial para luego publicarse y que se distribuya; y que aún así conserve algo de frescor y de razón, no es cosa fácil.

Prever algo para 2017 es, sin más,



una auténtica temeridad, un imposible, un brindis al sol, y aún así en 2017 habrá que comer todos los días.

Las cosas en el campo para los guardas rurales no pintan muy diferentes que al resto de la seguridad; ya empieza el Cuerpo Nacional de Policía a tomar razón de los contratos de los guardas, de su forma de prestación de servicio; ya la Ley 5/2014 comienza a modular la actividad en el medio rural. Sustos, sofocones y ojos vueltos a un reglamento que no llega.

Buenas sensaciones transmite el SEPROSE, parece haber reforzado su respaldo al colectivo, pero nada se sabe de los temas fundamentales, la reserva de la vigilancia en terreno rural para los Guardas, ¿o al final se volverán a llevar el gato al agua los vigilantes, con un sistema de vigilancia compartida? Todo queda en el limbo de un reglamento que no llega.

Lo que parece que ya es una realidad es el Gobierno, recientemente se han conocido los nombres de los responsables en Interior, Juristas, ¿cómo influirá esto en el deseado reglamento? Un reglamento que esperamos allane el camino para nuevos nichos de mercados, en los que el sector de la seguridad recobre márgenes y comience a

producir esos beneficios que sirvan de revulsivo.

Un reglamento que clarifique límites y sea una herramienta eficaz contra el intrusismo que nos parasita hasta la extenuación, para poco a poco ir retomando un mercado, con costes justos, precios justos, pagos justos y beneficios, pues es en la consecución de beneficios en los que al fin se sustenta el desarrollo y la evolución, que en el caso del medio rural ha retrocedido alarmantemente.

Si ha sido frecuente que el Guarda contratado directamente por el usuario no tuviera unas condiciones laborales demasiado espléndidas, ha sido el Guarda en el régimen de Autónomos el que ha tenido que rebajar hasta límites de esclavitud sus emolumentos, entrando a competir en precio con el intruso, haciendo de la nómina que el convenio asigna al Guarda Rural, un lujo envidiado por todos, pero al alcance de muy pocos.

Mucho tiene que hacerse y asentarse en 2017; parcheado un Gobierno para salir del trance, veremos si podemos promover un reglamento que permita, en un deseable horizonte libre de crisis, vertebrar el mercado y el sector... que no sea otro año «huero». ●